



Caribbean Studies

ISSN: 0008-6533

iec.ics@upr.edu

Instituto de Estudios del Caribe

Puerto Rico

Monsalvo Mendoza, Edwin

Presidencialismo vs. provincialismo. El control de los poderes locales en Colombia.

Caribbean Studies, vol. 42, núm. 1, enero-junio, 2014, pp. 135-162

Instituto de Estudios del Caribe

San Juan, Puerto Rico

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39238126006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# PRESIDENCIALISMO VS. PROVINCIALISMO. EL CONTROL DE LOS PODERES LOCALES EN COLOMBIA.

*Edwin Monsalvo Mendoza*

## *ABSTRACT*

Through the analysis of documentary sources such as letters between local notables and the president, the press, leaflets and the testimonies of some contemporaries, this paper describes one of the most critical elections in the first half of the century XIX, because it meant the coming to power of the moderate faction of liberalism. Our hypothesis is that presidential power in Colombia was reduced in their actions within the provinces, due to the power they had in shaping provincial Chambers shortlists of those who should be appointed as governors.

**Keywords:** presidentialism, provincialism, notables, elections

## *RESUMEN*

A través del análisis de fuentes documentales tales como las cartas entre los notables locales y el presidente de la República, la prensa, los pasquines y los testimonios de algunos contemporáneos, este trabajo describe uno de los procesos electorales más álgidos de la primera mitad del siglo XIX, porque significó la llegada al poder de la facción más moderada del liberalismo. Nuestra hipótesis es que el poder presidencial en Colombia se vio reducido en su accionar al interior de las provincias, debido al poder que tenían las Cámaras provinciales al conformar las ternas de quiénes debían ser nombrados como gobernadores.

**Palabras clave:** presidencialismo, provincialismo, notables, comicios

## *RÉSUMÉ*

Grâce à l'analyse des sources documentaires tels que des lettres de notables locaux et le président de la République, la presse, les affiches, les témoignages de quelques contemporains, ce travail décrit l'une des élections les plus critiques de la première moitié XIXe siècle. En effet, il marque l'arrivée au pouvoir de la facction la plus modérée du libéralisme. Notre hypothèse est que le pouvoir présidentiel en Colombie a vu réduire ses actions dans les provinces, en raison de la puissance qu'ils avaient les Chambres provinciales sur la liste des candidats qui devaient être nommés au poste de gouverneur.

**Mots-clés:** présidentialisme, le provincialisme, les notables, les élections

Recibido : 3 diciembre 2012 Revisión recibida : 29 mayo 2014 Aceptado : 2 junio 2014

**L**a Costa Caribe colombiana ocupó un lugar de privilegio en la administración pública durante el período colonial. Sus puertos fueron epicentro del comercio entre el Virreinato de la Nueva Granada y Europa. Sin embargo, después de las independencias las ciudades caribeñas del litoral colombiano sufrieron los efectos de las guerras. El faccionalismo dividió la población entre los partidarios de uno y otro bando; los campos fueron destruidos, las economías debilitadas y el orden social trastornado.

Las políticas económicas y fiscales del General Santander causaron el rechazo de parte de las mayorías de cartageneros que se expresaron a través de la prensa periódica, pasquines, libelos, grabados, cartas y especialmente en las elecciones. Por ello, el fin de su gobierno se vio opacado por las críticas de la oposición ministerial y la división de sus aliados los liberales. Cuestión que allanó el camino para el arribo de la facción moderada del liberalismo, liderada por José Ignacio de Márquez quien fuera posteriormente uno de los principales líderes del Partido Conservador.

El propósito de este trabajo es mostrar la división faccional del liberalismo de los años treinta que derivó en la constitución de dos partidos distintos en los años cuarenta. Al tiempo que se resalta el rol jugado por las élites provincianas en la configuración de los poderes políticos. En este sentido, se muestra que lejos de la idea de que el poder se ejecutó desde el centro del país, la evidencia muestra que éste emanaba de las periferias al centro, gracias al peso que tuvieron los órganos de administración locales como espacios de negociación e imposición de la burocracia y el presupuesto.

El gobernador, como comandante militar, civil y político de la plaza de Cartagena, era nombrado por el Presidente, tras terna presentada por la Cámara provincial dominada en su mayoría por los notables locales. A su vez, el Gobernador nombraba a los Jefes Políticos de cada uno de los cantones así como a los Alcaldes de distrito. Evidentemente ello significaba el manejo de una burocracia y presupuesto que podía resultar importante a la hora de un proceso electoral, no sólo por lo que estos representaban en sí, sino porque eran los puestos con los que se incentivaba a los partidarios. Al no contar con esta burocracia, los liberales santanderistas de Cartagena se sintieron frustrados con el Presidente y retiraron el apoyo o se dividieron allanando el camino para la victoria del candidato opositor. Por supuesto que en este artículo sólo analizamos la

victoria obtenida en la plaza de Cartagena, harían falta estudios de otras provincias para determinar la generalidad del asunto. Sin embargo, como hipótesis de trabajo nos permite construir una respuesta restringida al ámbito espacial, pero no negada desde la particularidad; debido a que la estructura burocrática es la misma en todo el territorio nacional y la derrota de los liberales exaltados también.

El debate electoral de 1836 para elegir Diputados a la Cámara provincial, Representantes y Presidente de la República de la Nueva Granada, generó álgidas discusiones públicas.<sup>1</sup> Dos historiadores han llamado la atención acerca de la importancia de estas elecciones en la configuración de la cultura política decimonónica: en primer lugar, Eduardo Posada Carbó comparó los comicios entre 1835 y 1837 en Venezuela y en la Nueva Granada, mostrando la intensidad de los debates políticos, pero sobre todo resaltando el hecho que pese a la intención manifiesta del presidente de turno, Santander en el caso de la Nueva Granada y José Antonio Páez en Venezuela, de impulsar candidaturas militares para su sucesión, ambos candidatos perdieron en manos de civilistas.<sup>2</sup> El historiador Jorge Conde Calderón estudió los comicios de la década del 20 y 30 en el espacio de las provincias del Caribe, mostrando la intensidad del debate político que se reflejó en la circulación de decenas de hojas sueltas, periódicos y cartas en las que se denunciaron manejos indebidos a los sufragios.<sup>3</sup>

## 1. Santander vs. Márquez

Cuando Santander fue electo por primera vez presidente provisional de la república contó con el respaldo de las facciones del liberalismo. Tanto los moderados como los exaltados o jacobinos vieron en él y su vicepresidente José María Obando las personas capaces de sacar al país de la crisis que estaban viviendo.

La administración de Santander, estuvo cargada de persecuciones contra los del partido de los “serviles”. De tal manera que todos aquellos que habían demostrado simpatía por Bolívar, que en la provincia de Cartagena estaban representados por Montilla y Juan de Francisco Martín, fueron objeto de persecución y gran parte de ellos exiliados o fusilados. Estas circunstancias llevaron a que la división de las facciones pronto se hiciera presente.

Los rumores de conspiraciones, la persecución a supuestos sediciosos, los motines y las revueltas fueron comunes durante este período de gobierno. Por supuesto, no eran nada nuevo, simplemente se repetía lo ocurrido una década atrás, pero con actores que ocupaban roles distintos en el escenario. Ahora los liberales pasaron de ser víctimas a victimarios.

Con el vencimiento del mandato provisional de Santander se

convocaron elecciones a comienzos de 1833, allí el Presidente obtuvo una amplia victoria, pero también forjó una enemistad personal con José Ignacio de Márquez.<sup>4</sup> De acuerdo a un contemporáneo, Santander tenía fama de no soportar “ni la más mínima contradicción ni oposición, ni siquiera en el Consejo de Gobierno”<sup>5</sup> y hasta ese momento no había contado con un opositor fuerte.

Las principales críticas al gobierno surgieron de los ministeriales (antiguos bolivarianos) y liberales moderados, quienes sintieron atacados los sentimientos religiosos. Según ellos, el gobierno de Santander y los liberales exaltados atacaban “la religión de sus padres, y querían primero entibiar y después arrancar del corazón de los granadinos las puras y antiguas creencias del catolicismo, enseñándoles tan inmorales como perniciosas doctrinas”<sup>6</sup> refiriéndose a las enseñanzas de Jeremy Bentham y Destut de Tracy. El debate sobre Bentham adquirió fuerza durante el período pre-electoral en todo el país. El diario *La Estrella Nacional*, opositor a Santander, publicó artículos contra el pensador inglés, mientras *La Gaceta de la Nueva Granada*, vocero del gobierno, elogiaba a Bentham. Al apoyar la candidatura de Obando, y en defensa del régimen santanderista, el *Constitucional de Cundinamarca* advirtió que entre sus opositores la religión era el “arma favorita para seducir a la gente piadosa, al tiempo que prevenía contra el fanatismo y su monstruosa cabeza que predicaba la intolerancia. Algunos amigos del gobierno tampoco aprobaban a Bentham”.<sup>7</sup>

En medio del debate ideológico y las persecuciones políticas, empezaron a surgir candidaturas para el siguiente período de gobierno. Francisco Soto, Vicente Azuero y José María Obando fueron los primeros en ser propuestos.<sup>8</sup> Los dos primeros eran civiles y liberales; el último era militar y, sin embargo, como señaló Frank Safford, el que más votos podía conseguir.<sup>9</sup>

El programa de gobierno fue lanzado en Popayán el 14 de abril, donde contaba con un amplio respaldo popular por sus antecedentes militares.<sup>10</sup> En este manifiesto Obando ofreció gobernar con estos principios: respetar y obedecer la constitución y las leyes; sostener la separación de Colombia o la independencia de la Nueva Granada; proteger las vías de comunicación interna y externa; promover y adelantar la ejecución de ellas; emplear su influjo para que el ejército fuese siempre obediente y nunca deliberante, y profesar como magistrado los principios liberales.

También fue la primera vez que un candidato oficializaba su programa de gobierno en Colombia. Aunque al parecer esto no fue tan bien recibido, porque empezaron a hurgarse en su pasado aquellos hechos “vergonzosos”, como su realismo o su participación en el asesinato de Sucre.<sup>11</sup>

Otros consideraron que la actitud de Obando era contraria a los intereses del país ya que

[...] luego que Obando supo que tenía Mecenas tan elevado [Santander], publicó en Popayán un papel en que se presentaba como candidato para la presidencia de la Nueva Granada. [...] Esta publicación disgustó generalmente porque en la Nueva Granada no había la costumbre de dar semejantes pasos para las elecciones. Creíase también que Obando no era persona bastante caracterizada para iniciar o fundar esta práctica que ninguno ha imitado después.<sup>12</sup>

Unos días después, en Cartagena se lanzó la campaña de Obando, acompañado de cientos de artesanos que publicaron varias hojas volantes, reproducidas en la prensa bogotana, donde anuncianaban su voto por el general “porque siempre estaban en pugna con el partido aristocrata” representado por Márquez, Juan de Francisco Martín, Canabal y otros.<sup>13</sup>

Obando contó con el apoyo del presidente y de Joaquín Mosquera, miembro de una poderosa familia payanesa que apoyaba a José Ignacio de Márquez.<sup>14</sup> Él mismo se consideraba que representaba la continuidad del gobierno de Santander. En su primer discurso como candidato señaló que “no perdería de vista la energética y sabia administración del general Santander, y que me reputaría feliz si alcanzase a imitar este modelo”. Cuestión que fue aprovechada por Márquez y los ministeriales para atacarlo más fuertemente, tanto a él como a Santander en lo que consideraban como una grave intromisión del primer mandatario de la república en las elecciones”.

Márquez logró atraer a su campaña a varios ministeriales o godos, algunos de ellos militares, como Joaquín Posada, pero en su mayoría civiles, por eso eran llamados *casacas negras*. Éstos tenían como bandera la conservación de la libertad y del orden constitucional. Igualmente, buscaron generar una corriente de “opinión de la mayoría de los granadinos suficientemente pronunciada” a favor de Márquez, a quien presentaban como el *candidato del pueblo*, y contra Santander, quien, según ellos, quería obligar que los destinos de “esta nación libre” fuese regida por el General Obando, “el candidato de su pescuezo”.<sup>15</sup>

Los candidatos que al final se presentaron a la contienda electoral fueron el exconsejero de Estado Vicente Azuero y el exvicepresidente José M. Obando apoyado por el Presidente Santander, ambos de la facción llamada liberales exaltados y los moderados presentaron a Caycedo y al vicepresidente José I. Márquez. Según Ignacio Gutiérrez Ponce, esta elección dio el golpe de gracia “a la unión fáctica que desde 1831 mantenían los liberales moderados y los intransigentes”.<sup>16</sup> La división se agravó a raíz de la discusión del arreglo con Venezuela sobre el reparto de la deuda externa, que encontraba gran oposición en el Congreso.<sup>17</sup> Los tres aspirantes eran liberales, pero pertenecían a tres facciones

distintas que desde finales de la década anterior mantenían un delicado pero efectivo acuerdo de unidad.

José María Obando pertenecía al ala radical o exaltada que también denominaban jacobinos, no sólo por su carrera militar sino por su relación con el asesinato de Sucre y la persecución que llevó a cabo contra varios bolivarianos o ministeriales entre 1832 y 1834.<sup>18</sup> Márquez era de la facción moderada o aristocrática, un tanto conservadora al interior del liberalismo, al punto que recibió el apoyo de muchos ministeriales y al final de su mandato terminó perteneciendo a dicha facción. Esta tendencia de los moderados constituía un grupo de centro en el que se encontraban políticos como Rufino Cuervo, Lino de Pombo, y militares como el general Joaquín Posada Gutiérrez. Y por último Vicente Azuero que representaba un punto medio entre los dos anteriores candidatos y que por lo mismo no pudo captar el apoyo suficiente, ni de las huestes gobiernistas —santanderistas— ni de la oposición.

Las elecciones presidenciales de 1836, fueron las primeras en que se presentaron verdaderos candidatos, en el sentido que éstos mostraron un plan de gobierno. Es decir, por primera vez en la historia democrática de la Nueva Granada se hicieron evidentes las intenciones de los proclamados a la primera magistratura para obtener un triunfo en las urnas. Anteriormente, para los destinos de elección, era el pueblo [los electores] el que proclamaba el nombre de los candidatos y no éstos, porque quien hiciera latente su intención era considerado como un avaro dentro de los marcos de la cultura política de la época.<sup>19</sup>

Según José Manuel Restrepo la generalidad de los granadinos se interesaba más en las elecciones que en la situación externa, ni siquiera en la invasión de Estados Unidos a México y la posibilidad de invadir a Panamá. Las primarias se habían hecho el 1º de julio, las secundarias o de cantón el 1º de agosto y las cámaras de provincia perfeccionaron las de senadores y representantes el 15 de septiembre. Tocaba al Congreso verificar el escrutinio de las del presidente de la república y perfeccionarlas en caso de que no hubiera sido electo por las Asambleas de cantón. El resultado final de estas elecciones no se conoció con exactitud hasta el mes de noviembre de 1836, a causa de la distancia a que algunas provincias se hallaban de la capital.

Al final, los votos de las asambleas cantonales no dieron a ningún candidato la mayoría absoluta, Márquez obtuvo 622 votos, Obando 555, Azuero 164 y Caycedo 156, dividiéndose el resto de los votos entre los candidatos menores, como Rafael Mosquera (36 votos), José Hilario López (32 votos), Joaquín Mosquera (25 votos), Diego Goméz (8 votos) y Soto (5 votos). Márquez triunfó con amplio margen en Tunja, su ciudad natal, Antioquía, Cartagena, Santa Marta y Riohacha y las provincias de Buenaventura y Cauca. Obando se impuso ampliamente en Popayán

y Pasto; en Bogotá ganó por un pequeño margen; también triunfó en Casanare, Chocó, Mariquita, Mompós, Pamplona, Panamá y Veraguas. Azuero ganó en su tierra natal, en las provincias de Socorro y Vélez, lo mismo que en Neiva.<sup>20</sup>

Al empezar el año 1837, los liberales exaltados habían perdido no sólo la Presidencia de la República en manos de la alianza de los ministeriales con los moderados, sino también el equilibrio de poderes en los Concejos, Cámaras Provinciales y el Congreso de la República. De allí la importancia que cobraron estos comicios tanto para los actores de la época que vieron por vez primera campañas electorales, como para la historiografía preocupada por resaltar el civilismo en la cultura política colombiana del siglo XIX.

## 2. Elecciones en la Plaza

Los pasquines, libelos infamatorios y grabados fueron los mecanismos privilegiados por los notables cartageneros para expresarse a favor o en contra de los liberales moderados, exaltados y ministeriales. Atacar y defenderse públicamente de las acusaciones de sus adversarios pareció ser el objetivo fundamental de éstos. Los simpatizantes de Márquez insistentemente reprocharon a Santander por sus aparentes sentimientos antirreligiosos, el uso de la burocracia para las elecciones y el intento de imposición de un sucesor en la primera magistratura del país. Los oficialistas, por su parte, atacaron la ilegitimidad de la candidatura del vicepresidente Márquez ya que éste no renunció a su cargo para hacerse elegir Presidente de la República.<sup>21</sup>

Juan Madiedo, partidario de la campaña de José Ignacio de Márquez en Cartagena publicó un periódico de corta circulación en el que acusó al Presidente Santander por recomendar e intentar imponer su sucesor:

El presidente de la República ha declarado a la faz del mundo, que desea elegir su sucesor, y esta opinión que al principio nos pareció un consejo imprudente, luego que ha salido del primer magistrado, que tiene en sus manos recursos poderosos para seducir, se convirtió en una determinación desorganizadora; cuyos resultados honestos y trascendentales a vosotros toca remediarlos.<sup>22</sup>

Cuestión que fue asumida por parte de la opinión pública como una clara intervención del primer mandatario en los comicios ya que aparentemente había utilizado “las coacciones y las violencias”<sup>23</sup> para imponer su voluntad.

*El noticioso libre político y literario* que circuló el mismo año en Cartagena también sirvió para mostrar la presión que ejerció el gobierno de Santander sobre los empleados públicos. Por esto instó a los representantes en el Congreso a que estuvieran atentos a las actuaciones del

presidente, especialmente en lo atinente a las elecciones, ya que era sabido por ellos que, por ejemplo, la administración ha entregado el arrendamiento de la renta de tabacos a una compañía con el propósito, según el periódico, que “teniendo esta que colocar en las provincias algunos empleados, se apoderaría de las elecciones o ejercería en ellas un influjo que podría ser perjudicial para la República”.<sup>24</sup>

*El Constitucional*, periódico oficial de la gobernación, sirvió de plataforma para la difusión de las propuestas políticas de los candidatos a la presidencia, especialmente de Obando. Éste era dirigido por Pablo de Álcazar, quien tuvo que renunciar a la dirección del periódico porque después de publicar el manifiesto de Obando fue perseguido por los doctores J.M. Canabal, José María Vezga y Mangones.

Así mismo, el diputado cartagenero Pedro Laza, quien había apoyado a Santander desde el principio de su administración, cambió de bando y publicó *El Toro*, un periódico satírico de corta circulación en el que también publicaba Canabal<sup>25</sup> y que junto a *La Friolera* sirvieron para desprestigiar a Obando y exaltar la figura de Márquez.<sup>26</sup> La actitud de Laza no era particular, sino que se mostraba como parte de la cultura política de los ciudadanos cartageneros y neogranadinos. Éstos se vinculaban a un movimiento político que llamaban *partido*<sup>27</sup> y era liderado por un jefe, pero su filiación no dependía de que sus ideas compaginaran con las de éste, sino de la capacidad del jefe para crear, mantener y proporcionar puestos burocráticos.

En la medida que esta capacidad disminuía, así lo hacía el apoyo político. Como lo reflejó acertadamente Antonio del Real:

aquí no hay, ni habrá nunca motivo de recelar un movimiento por parte de los liberales, pues este partido lo contemplo aniquilado del todo; los serviles manifiestan en todo un arrojo extraordinario, están apoyados y unidos entre sí; de los nuestros unos se cambian a la menor mala noticia; otros cuando lo ven perdido, se retraen y se vuelven ciudadanos pacíficos, y en fin, la mayor parte es *del partido que gana*. Quedamos en medio tres o cuatro, que por haber leído historia romana creemos a la firmeza una virtud.<sup>28</sup>

Laza manifestó que Santander había abusado del poder a través de un decreto con el cual ejerció coacción sobre los empleados públicos y sobre los editores de prensa, sancionando a unos y encarcelando a otros. Señaló el diputado cartagenero que el delito cometido durante las elecciones no fue hecho a las sombras sino que fue “público y notorio”.<sup>29</sup>

[...] vosotros habeis observado los desordenes que ha motivado la causa eficiente que ha difundido su aliento corruptor para neutralizar la soberanía del pueblo y sustituirle la voluntad de un hombre. Las votaciones de muchos cantones han sido infructuosas: en otros la fuerza armada se apoderó de las elecciones, alejando a los ciudadanos; y por último, casi

todos los funcionarios y magistrados del orden ejecutivo han cooperado activamente a corromper las bases fundamentales de nuestro código de libertades patrias; y cuando algunas autoridades llenas de pundonor y de virtudes cívicas han preferido en estas circunstancias el honor a la degradación y vilipendio, han tenido que tolerar la furia y la insania de una facción que solo tiene en sus labios la libertad, y el corazón lleno de todos los vicios de los esclavos.<sup>30</sup>

Para Laza la decisión del sucesor del presidente no podía salir del mismo. Por eso se quejaba de la intervención del primer magistrado en los debates electorales del año anterior, en los que al parecer éste había puesto todos los cargos públicos en comisión y con el poder de nombrar y destituir a su arbitrio y sin consideración de apelación. Lo cual pudo haber servido para coaccionar a algunos empleados que, viéndose amenazados de la pérdida de su empleo, dieron su voto por el candidato de las preferencias del presidente de la República.<sup>31</sup>

Sin embargo, sería difícil reconocer la importancia de esta estrategia en la consecución de votos, por cuanto la mayoría de empleos estaban en manos de las autoridades locales que, aunque nombradas por el presidente, no siempre establecían lealtades con éste. Por ejemplo, el gobernador Vicente Ucrós protegía a José Antonio Cuentas, a quien buscó ubicarlo en un importante puesto como recolector de diezmientos de Sabanalarga, cargo que había quedado vacante luego de que fuese destituido el anterior por robo de dinero, pero, ante las presiones de los liberales de esta población, Santander lo destituyó porque supuestamente no se presentó terna para su elección y nombró a Miguel María Zapata, quien había estado involucrado en un suceso conspirativo con el cura de la misma población, José Antonio Navarro, y José María Roca.<sup>32</sup> Ante esta situación Ucrós reubicó a Cuentas como estanquero de tabaco de Sabanalarga.<sup>33</sup>

Evidentemente esta circunstancia pudo contribuir al resultado electoral que favoreció a José Ignacio de Márquez. Sin embargo, Gustavo Arboleda sostiene que la prueba de la neutralidad de Santander fue que Obando perdió en cantones donde había una fuerte presencia de militares que, según la lógica, debían votar por éste y en cambio triunfó en otros donde no había tropas.<sup>34</sup> Para José Manuel Restrepo, en cambio:

[...] por muchos esfuerzos que practicaran el general Santander y sus amigos para que resultara electo el general José María Obando, no pudieron conseguirlo, y el partido llamado liberal se vio en minoría, tanto en estas como en otras elecciones. Prueba evidente de que la nación rechazaba sus principios, aun cuando entonces no fueran exagerados.<sup>35</sup>

La diferencia entre un bando y otro en Cartagena al parecer, estaba dada por la confianza en el triunfo electoral. Sin embargo, hubo

circunstancias que contribuyeron a la toma de distancia frente a Santander como fue el fusilamiento del joven Anguiano por parte de ese gobierno. Este evento fue caricaturizado por el cartagenero José María Madiedo<sup>36</sup> y generó cierta enemistad entre el presidente y algunos círculos de notables cartageneros, de hecho se rumoraba por las calles de la plaza que se le haría un homenaje a Sardá.<sup>37</sup> Pero además, la debilidad manifiesta del presidente al no entregar la gobernación a un notable liberal, decepcionó a muchos que esperaban tener el manejo de las cuotas burocráticas provinciales.

De allí, que algunos liberales consideraran que Santander los había traicionado al no proporcionarles la gobernación y en cambio los serviles habían puesto toda su maquinaria en función de hacer elegir a Márquez. Pablo de Alcázar señalaba que Eusebio María Canabal y el gobernador Vicente Ucrós habían movido todos los hilos para llevar al poder a los serviles y al presidente Márquez.<sup>38</sup> En otro pasquín se advertía que los serviles:

Se han alabado desgraciadamente en esta provincia, ellos se han procurado de cualquier modo algunos destinos públicos para ugurar y pre- valecerse de su puesto con el único objeto de ver si pueden extraviar la opinión pública; [...] Se acercan las elecciones, y ya esos enemigos acé- rrimos de las instituciones están poniendo en movimiento la máquina de crímenes que han formado en el calor de su furibunda ambición, mas por fortuna todos los conocen, todos saben que sus deseos no son otros que volcar el gobierno de un modo legal para despotizar y deprimir al firme republicano, que no se someta a sus miras proditorias, y aun al ciudadano pacífico.<sup>39</sup>

En realidad el destino de las elecciones presidenciales se había definido desde junio cuando se desarrollaron las primarias.

## 2.1 El triunfo ministerial en las primarias

En el desarrollo de estos comicios se presentaron conflictos entre las facciones, sobre todo por las elecciones en las parroquias de Santo Toribio, Trinidad y Turbaco,<sup>40</sup> que al final significaron la derrota de los liberales. En éstas, al parecer hubo parcialidad de la junta parroquial al rechazar los sufragios de muchos vecinos y aceptar los de otros que aparentemente no poseían las cualidades requeridas por la ley. Las denuncias apuntaban al gobernador de la provincia de Cartagena, Vicente Ucrós, cuya filiación política era cercana a los liberales moderados, pero en la plaza de Cartagena le llamaban “servil” al igual que a Mariano Montilla, Juan de Francisco Martín, Eusebio Canabal y otros notables, críticos del gobierno de Santander, de la candidatura de Obando y abanderados de la campaña de Márquez en Cartagena. Al parecer, hubo una

supuesta coacción hacia las Juntas Parroquiales señaladas por parte del primer mandatario de la provincia, quien haciendo uso de la ley electoral que señalaba que cuando la Junta Parroquial “observara alguna coacción o violencia, ya fuera directa o indirecta podía declararlas nulas” las elecciones, así mismo la junta de los alcaldes y con jueces podía suspender las elecciones momentáneamente, para trasladarlas a otro lugar, o para exigir de la autoridad competente se remueva cualquier obstáculo.<sup>41</sup> De tal manera, que al recibir la queja de la Junta parroquial de Santo Toribio por coacción, el gobernador decidió garantizar las elecciones con su presencia y la de algunos policías en la mesa.

Sin embargo, miembros de la Junta Escrutadora —los mismos que al decir del gobernador estaban coaccionando la junta parroquial antes de su llegada— argumentaron que el gobernador impedía que algunos sufragantes que se encontraban inscritos en el padrón electoral votaran y permitiendo que otros que no lo estaban sufragaran.

Ante esta situación, la junta escrutadora, conformada por Vicente García Real (sobrino de José María del Real), Francisco Luis Fernández (cuñado de Manuel Marcelino Núñez), el doctor Antonio Narváez,<sup>42</sup> Jorge López, jefe político del cantón, y el alcalde del distrito Luis de Porras —excepto este último todos los demás eran de filiación liberal—, cuyas funciones eran la de hacer la lista de sufragantes y vigilar el normal desarrollo de los comicios, intervino, recibiendo declaraciones de cerca de treinta testigos quienes manifestaron que los miembros de la junta parroquial de Santo Toribio eran enemigos del gobierno “porque de la multitud de testigos solo podía resultar una opinión popular, o más bien una prueba del descrédito de aquellos ciudadanos”. También manifestaron los testigos que la junta parroquial:

rechazaba y admitía votos a su antojo, y esta conducta que después han querido desfigurar como se desfigura todo, con declaraciones de testigos no solo era pública y notoria sino muy creíble en hombres que todos pertenecían a un partido, eran de los más exaltados, y ya habían dado a la junta escrutadora motivo justo de sospechar de su imparcialidad [...] Esta junta parroquial Honorables Representantes se había notado que dejó de poner una multitud de sufragantes en la lista pública; vinieron de aquí muchísimas reclamaciones a la Junta escrutadora para ser inscritos en el registro, y la parroquial no solo se tardó sino no evacuó en su mayor parte los informes que se le pidieron como podeis verlo en la certificación de fojas 98. ¿Y después de todos estos no habría coacción? [...] ¿Por qué el Alcalde presidente de la junta parroquial no ocurrió a su propia autoridad para remover la coacción? ¿Cómo no encontró el gobernador los obstáculos que embarazaban a dicha junta el libre uso de sus atribuciones?<sup>43</sup>

Decidieron anular las elecciones de Santo Toribio por considerar

que las faltas cometidas infringían la ley electoral.<sup>44</sup> Sin embargo, el gobernador, al enterarse de dicha nulidad, pidió a la Junta escrutadora los documentos originales de todas sus actuaciones, a lo cual se negaron y enviaron copias, decisión que fue rechazada por el gobernador, quien después de un par de días ordenó la captura de los miembros de esa corporación excepto “al alcalde del distrito, Porras, que obraba de acuerdo con ellos”, es decir que era cercano al gobernador.<sup>45</sup> Según Juan José Nieto este funcionario era un servil que en todos los actos de la junta salvaba su voto y protestaba para defender los intereses de la oposición.<sup>46</sup>

En una de sus cartas, Antonio del Real escribió al Presidente y le advirtió la importancia de este conflicto, ya que se trataba ni más ni menos que de la definición del poder local y provincial.

El ambiente de agitación en el que se llevaron a cabo las asambleas electorales fue muy intenso. Mientras la junta escrutadora estaba en prisión, la multitud se agolpaba en las afueras de la cárcel esperando su salida, decenas de hojas sueltas y páginas de periódicos circularon por las calles generando no pocas discusiones que parecían llevar las cosas a un conflicto de mayor envergadura. En una de ellas, los defensores de la decisión del gobernador, argumentaban que éste, como la máxima autoridad de la provincia, tenía todo el derecho de pedir cualquier tipo de documentación, más aún cuando se estaba afectando los sufragios de todo un distrito, lo que podía significar que éstos quedaran sin representación.<sup>47</sup>

En un papel anónimo que se intitula *¿Qué es la junta escrutadora?* se justificó la autonomía que debían tener tales corporaciones, mostrando que éstas no eran parte del ejecutivo, sino del “*sistema general electoral de la República*”, y por lo tanto era ilegal el procedimiento del gobernador.<sup>48</sup> Sin embargo, el mandatario siguió adelante y nombró otra junta que avaló los resultados de la anterior y destituyó al jefe político. El problema radicaba en la demora de las investigaciones, ya que mientras unos intentaban organizar una defensa, los otros validaron las elecciones de Santo Toribio con lo que los serviles obtuvieron cuatro electores más, llegando a diez el número de ellos; anularon las de la Trinidad, quitando cuatro a los liberales e hicieron otros juegos políticos; por ejemplo, señaló Antonio del Real, que examinaron que la junta escrutadora antigua había dejado sin firmar algunos acuerdos, el de Turbaco, donde “habíamos salido uno por uno”, la junta nueva declaró que debía procederse a nuevo escrutinio; “lo hizo infringiendo los acuerdos de la anterior y poniendo bajo un mismo nombre los que estaban escritos de un modo diverso, y sacó entonces ambos de ellos que les permitió obtener la mayoría en las asambleas electorales de once contra nueve”.<sup>49</sup>

Perdidas éstas, las esperanzas de los liberales se centraron en la composición del Concejo Municipal y la cámara provincial, el primero

por su influencia en el nombramiento de los jueces y el segundo por la proposición del nombre para gobernador de la provincia. Antonio del Real reconoció que en ese momento “más que nada nos interesa la administración local, pues respecto del presidente, senadores y representantes, apenas nos ganan dos votos, y como estas elecciones no se perfeccionan aquí, y los sufragios de este cantón se reúnen con muchos otros, son poca cosa dos votos”. Pero la Cámara de Provincia que debía formar la sexta de gobernador, y el concejo que debía nombrar jueces de primera vista, son “utilísimos, en especial desde que se ha visto cuánto se pueda abusar de estos destinos”. En agosto del 36 las cosas ya estaban dadas, los liberales habían perdido “hasta el último suplente de concejo municipal”.<sup>50</sup>

Finalmente los serviles obtuvieron como senador al Dr. Gori, y de representante, la Cámara provincial —de mayoría servil y cercana a Juan de Francisco Martín— perfeccionó las elecciones a favor de Gregorio M. Urueta y al joven Hilario Lora, ambos de Lorica y “discípulos del Dr. Canabal”.<sup>51</sup>

En esos términos al parecer los liberales habían dejado todo en manos del presidente, esperando que éste destituyera al gobernador y nombrara a uno de ellos, de hecho propusieron a Juan José Nieto, pero nada podía hacer Santander destituyendo al gobernador si la asamblea de mayoría aristócrata lo proponía nuevamente. Esta situación desesperanzó a muchos de ellos. Pablo de Alcázar, uno de los electores de filiación liberal, intentó presionar a Santander para que tomara la decisión de destituir a Ucrós diciéndole que sus copartidarios Real, Nieto y Jorge López habían dicho que “si usted no lo hace así no cuente usted más con ellos, y que dejaran el campo a los enemigos; creame usted que sufro por todos los estilos con los serviles y con los liberales, y lo que siento es no poder vender mi casa y abandonar para siempre a mi país”.<sup>52</sup>

Algunos eran más cautos y preferían que el presidente aplazara la destitución para otro momento porque una decisión como esa podía volver más tenso el ambiente político y conducir a los espíritus encendidos en revueltas desastrosas. Sin embargo, compartían la idea de que mantener a Ucrós en el primer cargo de la provincia era peligroso porque era él quien alentaba a los serviles.<sup>53</sup>

Santander fue puesto entre la espada y la pared, porque mientras los liberales esperaban la destitución de Ucrós para colocar un aliado político y si esto no sucedía “Dios sabe cuánto no dirán de usted”,<sup>54</sup> los serviles supuestamente aguardaban la destitución del gobernador para actuar contra el gobierno nacional.

Juan José Nieto tampoco se quedó atrás y manifestó su inconformidad con la permanencia en el cargo del gobernador mostrando al presidente lo perjudicial que podía ser esto para la paz de la provincia

“[...] ya usted verá que *El Constitucional* se ha convertido contra el gobierno y particularmente contra usted. Vea el suplemento que sigue por el correo de hoy. Para que juzgue usted del estado de efervescencia en que está esta ciudad, lea los papeles públicos contra el gobernador, entre ellos los que han debido ser acusados, pero que no se atreven”.<sup>55</sup>

Era explicable que los liberales se preguntaran por qué el presidente vacilaba para remover al gobernador Vicente Ucrós. La razón no sólo se debía a que la elección de éste dependía de una terna enviada por la Cámara Provincial —de mayoría ministerial—, sino porque el mantenimiento del orden político en las provincias dependía del delegar el poder local a éstos.

Por ejemplo, en la noche del 19 de julio de 1836 el coronel Vezga, quien en varias ocasiones fue propuesto a Santander como sucesor de Ucrós, se expresó denigrantemente contra el presidente y aunque algunos testigos “como el doctor Real y el comandante Núñez dicen que éste se arrepintió después y que era propio de la borrachera en que estaba”, otros opinaron que fue un acto de coraje y valentía al decir algo que muchos liberales estaban pensando, como “El tuerto Vives y don Jorge [que] también predican contra usted; pero el segundo nada que ofenda a su reputación” ya que muchos liberales percibían que el primer mandatario de la república los había comprometido por la causa de Obando, y que ahora “nos ha chasqueado, que usted [Santander] tenía miedo a Ucrós, que era un imbécil, y otras que no diré a usted”.<sup>56</sup>

También los serviles hacían circular rumores como el de que Santander había renunciado y se había posesionado el vicepresidente y candidato a la presidencia por la facción de los serviles, José Ignacio de Márquez, quien resolvería el problema de la junta escrutadora. Estos rumores en medio de un debate electoral que definiría el sucesor de Santander en la Presidencia de la República creaban el ambiente político propicio para el candidato opositor José Ignacio de Márquez y acabarían perjudicando al candidato oficialista José María Obando, quien encontró un partido dividido especialmente en Cartagena.

La composición de las juntas parroquiales y escrutadoras era un proceso clave en la organización electoral. Los dirigentes conocían de sobra la importancia de apoderarse de ellas para así controlar las listas de sufragantes y de electores, su confección prácticamente aseguraba el triunfo en las urnas, sin embargo, ésta no se limitó a la invención de los registros sino que implicó la realización de los rituales electorales.

Evidentemente, el gobierno conocía bien la influencia que podían ejercer en las elecciones nacionales por medio no sólo de los empleados de una renta, sino de todas aun cuando no contase con los inmediatos agentes de su poder, y con la fuerza armada.<sup>57</sup> Por esta razón expidió una ley que colocaba todos los cargos públicos de la nación en comisión, con

lo cual podía removerlos sin tener en cuenta el desempeño. Sin embargo, y a pesar de todas las acusaciones que existían, Santander no removió a Vicente Ucrós del grupo de los moderados o aristócratas de la gobernanza plaza de Cartagena que no era poco importante para la definición de las elecciones presidenciales y dicha medida terminó beneficiando a los serviles que tenían el control de buena parte de la burocracia local.

## Conclusiones

Las elecciones de la primera mitad del siglo XIX y especialmente las de 1836 ocuparon la atención de la prensa oficial, y no oficial, de manera recurrente. Al lado de ella proliferaron los pasquines, libelos infamatorios, poemas anónimos y canciones satíricas que no eran más que la transcripción de las conversaciones públicas llevadas a cabo en cafés, esquinas, tabernas, tiendas, pulperías y talleres artesanales localizados en la plaza de Cartagena. Hilda Sábato ha mostrado que la importancia de las elecciones en el siglo XIX no estaba dada por la amplia participación electoral, que en realidad era muy baja,<sup>58</sup> sino por las dinámicas que generaba, por la intensidad de los debates, discusiones que cobraban más ímpetu aún cuando los comicios definían los poderes locales (Consejo y Cámara provincial).<sup>59</sup>

Para algunos contemporáneos los intentos de Santander por imponer su sucesor se expresaban en haber puesto los empleos públicos bajo su tutela. Sin embargo, pareció no ser suficiente toda vez que los resultados no le dieron la razón. En cambio se había impuesto un “victoria cívica amén de “la benigna influencia de la mayoría ilustrada de la Nueva Granada.”<sup>60</sup>

Sin embargo, habría que evaluar la verdadera utilidad de las medidas tomadas por Santander. Ya que si bien él podía nombrar al gobernador de la provincia y éste a los jefes políticos de los cantones, éstos no podían ser a su arbitrio; sino que se debía presentar una terna por parte del concejo municipal. A su vez el jefe político, nombraba a los alcaldes de los distritos y a la junta escrutadora. Como lo señaló el *Heraldo Popular* “si con tales facultades las elecciones no salen al agrado del Gobernador de la provincia, es por torpeza o por falta de resolución”.<sup>61</sup>

Con un Concejo Municipal y Cámara provincial dominados por los ministeriales y liberales moderados, Santander se encontraba maniatado para relevar del cargo al gobernador; toda vez que nuevamente recibiría los nombres en una terna ministerial de manos de los poderes locales representados en la Cámara Provincial. Pero sobre todo, porque en plazas con importancia comercial y política como Cartagena eran importantes en la estabilidad del país y tenían cierto grado de autonomía política. De tal manera que las medidas tomadas por él, como las

denunciadas por los serviles en torno a la remoción de los empleados públicos, en realidad beneficiaban más al gobernador en la provincia que a él desde Santa fe.

Al finalizar 1836 el debate electoral había provocado la discusión de varios temas, entre ellos la deuda estatal, las relaciones internacionales, el orden público, el fanatismo religioso, Bentham... Para la oposición, las elecciones se convirtieron en una oportunidad para enjuiciar la administración de Santander, frente a la cual “de día en día se ha ido aumentando el descontento popular”.<sup>62</sup> En las provincias este descontento, reflejado en un Congreso donde se hacía sentir la oposición, se había originado en la política fiscal restrictiva de la administración de Santander<sup>63</sup> que en Cartagena había significado la disminución de empleos militares. De hecho, Márquez continuó con muchos de los proyectos de Santander, por ejemplo mantuvo los textos de Bentham y de Tracy en la instrucción pública por no contravenir las disposiciones del plan de estudios de 1826 y restablecido en todo su vigor por la ley de 30 de mayo de 1835 firmada por Santander, no en vano Miguel Antonio Caro en el estudio que dedicó a analizar a Santander y las características de su manera de pensar y de proceder como hombre de estado señaló que la afinidad ideológica de éste no era con los exaltados sino con los moderados.<sup>64</sup>

El ejemplo de Cartagena permite evidenciar además que el control que ejercían los notables locales por medio de la Gobernación de la provincia permitió obtener el triunfo electoral, por encima incluso del —aparente— candidato de la Presidencia José María Obando<sup>65</sup> y puede contribuir a la comprensión del fenómeno de la no existencia de un gobierno elector como fue el caso de Argentina<sup>66</sup> y a explicar la importancia de los poderes locales en la definición de las autoridades nacionales, la permanencia de prácticas políticas tradicionales y la debilidad de las lealtades políticas en el temprano siglo XIX.

### Agradecimientos

Este artículo fue desarrollado gracias al apoyo que brindó la Universidad de Caldas mediante la estrategia de apoyo a Grupos de Investigación. Agradecemos a la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados de la Universidad de Caldas por los soportes técnicos, académicos y financieros.

## Notas

<sup>1</sup> En el trabajo se hará referencia al concepto de sistema representativo, por éste entendemos un sistema de gobierno en el que los ciudadanos confían a través de las elecciones, a unos representantes el ejercicio del poder y la redacción de las leyes. Este sistema representativo es distinto y opuesto a la democracia tal como era entendida por la sociedad del siglo XIX. También es parecido a lo que hoy denominamos con el término democracia representativa, en oposición a democracia directa. Ver Bernard Manin, *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza editorial, 1998.

<sup>2</sup> Posada Carbó, Eduardo, “Alternancia y república. Elecciones en Nueva Granada y Venezuela, 1835-1837”, en: Sabato Hilda, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, FCE, 1999, pp. 162-180, p. 166. El autor explica el proceso a través del cual gobiernos militares perdieron en manos de políticos no militares-civilistas.

<sup>3</sup> Conde Calderón, Jorge, “Representación política y prácticas electorales en el Caribe colombiano, 1820-1836”, en: *Anuario de Estudios Bolivarianos*. Instituto de Investigaciones Históricas, Bolívarium, Caracas, Año X, No. 11, 2004. Además en este trabajo también se tiene en cuenta toda una renovada historiografía política de las elecciones: Eduardo Posada Carbó (ed.), *Elections Before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*, Hounds-mills and London 1996; J. Samuel Valenzuela, *Democratización vía reforma: la expansión del sufragio en Chile*, Buenos Aires, Ediciones IDES, 1985; Carmen McEvoy, *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*, Lima, 1997; Vincent Peloso, “Liberals, Electoral Reform, and the Popular Vote in Mid-nineteenth century Peru” en Vincent Peloso and Barbara Tenenbaum (eds.), *Liberals, Politics, and Power: State Formation in Nineteenth-Century Latin America*, Athens, 1996; José Murilo de Carvalho, *Desenvolvimiento de la ciudadanía en Brasil*, México, FCE, 1995; Richard Graham, *Patronage and Politics in Nineteenth-Century Brazil*, Stanford, 1990; Marcelo Carmagnani y Alicia Hernández-Chávez, “La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910” en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, FCE, 1999; Fernando Escalante, *Ciudadanos imaginarios*, México, 1992; Alicia Hernández-Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, FCE, 1993; Natalio Botana, *El orden conservador*, Buenos Aires, Sudamericana, 1977; Carlos Malamud, *Partidos políticos y*

*elecciones en la Argentina: La liga del sur* (1908-116), Madrid, UNED, 1997. Frank O’Gorman, *Voters, Patrons and Parties: The Unreformed Electorate of Hanoverian England, 1734-1832*, Oxford, Clarendon Press, 1989; *Id.*, «Campaign, Rituals and Ceremonies: The Social Meaning of Elections in England, 1780-1860», *Past & Present*, 135, (1992), 79- 115; Pierre Rosanvallon, *Le sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*, Paris, Gallimard, 1992; Patrice Gueniffey, *Le nombre et la raison. La Révolution française et les élections*, Paris, Édition de l’EHESS, 1993; Raffaele Romanelli (dir.), *How did They Become Voters? The History of Franchise in Modern European Representation*, The Hague, Kluwer Law International, 1998.

- <sup>4</sup> Restrepo, José Manuel. *Diario político y militar*. T. II. P. 274-276.
- <sup>5</sup> Restrepo, José Manuel. *Historia de la Nueva Granada*. Bogotá, Cromos, 1952. T. I., p. 39.
- <sup>6</sup> Restrepo, José Manuel. *Historia de la Nueva Granada*. Bogotá, Cromos, 1952. T. I., p. 39.
- <sup>7</sup> Posada Carbó, Eduardo. *Alternancia y República. Elecciones en la Nueva Granada y Venezuela, 1835-1837*. En Sabato, Hilda (coordinadora). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Estudios. F.C.E. México, 1999, p. 168. Ver también Uribe Urán, Víctor. *Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia 1780-1850*. Banco de la República, EAFIT, Medellín, 2008, pp. 246-257.
- <sup>8</sup> *Amigos del país*. Panamá, 25 de octubre de 1835.
- <sup>9</sup> Palacio, Marcos y Safford, Frank. *Colombia: País fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Editorial Norma, Bogotá, 2002, p. 295.
- <sup>10</sup> Obando era heredero de una tradición política en Timbío que le otorgaba un importante respaldo. Sin embargo, en Popayán las dos principales familias: Los Mosqueras y los Arboledas se oponían a su candidatura.
- <sup>11</sup> Zuluaga, Francisco. *José María Obando, de soldado realista a caudillo republicano*, Bogotá, Banco Popular, 1985.
- <sup>12</sup> Restrepo, José Manuel. *Historia de la Nueva Granada*. Tomo I. 1832-1845. Editorial Cromos, Bogotá, 1952, p. 414, p. 90.
- <sup>13</sup> “El imperio de los principios”, 11 de septiembre de 1836. En Posada Carbó, Eduardo. *Alternancia y República. Elecciones en la Nueva Granada y Venezuela, 1835-1837*. En Sabato, Hilda (coordinadora).

*Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina.* Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Estudios. F.C.E., México, 1999, p. 165.

- <sup>14</sup> Obando, José María. *Apuntamientos para la historia*. Editorial Bedout, Medellín, p. 481, p. 235.
- <sup>15</sup> “Un libre”, *Alcance al Constitucional de Cartagena*, nº 32, 1836, impreso por J.M. Angulo.
- <sup>16</sup> Gutiérrez Ponce, Ignacio. *Vida de don Ignacio Gutiérrez y episodios históricos de su tiempo, (1806-1877)*. Londres: Imprenta Brodbury, 1900. Tomo I, p. 252.
- <sup>17</sup> González González, Fernán. *Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana*. Cinep, Bogotá, t. 2. 1997, p. 273.
- <sup>18</sup> Ver Monsalvo, Edwin y Conde, Jorge. “De rebeldes a sediciosos. Cultura política en la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XIX”. En *Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*. Año 8 No 15, 2011. Pp. 97-227.
- <sup>19</sup> Acerca de las candidaturas en las elecciones ver Manin, Bernard. *Los principios del gobierno representativo*. Ciencias Sociales. Alianza Editorial. 1998, p. 300. Las elecciones eran en tres niveles, en primer lugar las autoridades locales realizaban una lista de *sufragantes parroquiales* quienes cumplían con los requisitos de vecindad, éstos elegían a los *electores*, quienes además de la vecindad debían saber leer y escribir y tener una renta fija y quienes eran encargados de elegir a los diputados, éstos a su vez perfeccionaban las elecciones de representantes y congresistas.
- <sup>20</sup> Bushnell, David. “Elecciones presidenciales en Colombia, 1825-1856”. En Miguel Urrutia y Mario Arrubla. *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*. Bogotá, Universidad Nacional, 1970, p. 230-238. También González González, Fernán. *Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana*. Cinep, Bogotá, t. 2. 1997, p. 273, p. 111.
- <sup>21</sup> Citado por Restrepo Canal, Carlos. *La Nueva Granada*. Tomo 2. 1840-1849. Academia de Historia. Historia Extensa de Colombia. Vol. VIII. Bogotá, 1975, p. 23.
- <sup>22</sup> *La Friolera*. Cartagena, 9 de febrero de 1837, No. 10, p. 1-2. Representantes del pueblo. Aunque se acusó a Juan Madiedo de su publicación y se le intentó seguir un proceso judicial por conspiración, éste manifestó que no tenía nada que ver con la publicación,

que se encontraba viviendo en el exterior y que su hermano Nicolás era amigo de Santander por lo que él no haría lo contrario. Finalmente la causa fue desecha. *La Friolera*. Cartagena, 24 de diciembre de 1836, No. 7, p. 3.

<sup>23</sup> *La Friolera*. Cartagena, 30 de septiembre de 1836, No. 1. El tribunal de la razón.

<sup>24</sup> *El Noticioso libre. Político y Literario*. Cartagena, 10 de noviembre de 1836, No. 6, p. 3.

<sup>25</sup> “Pablo de Alcazar al excmo. Señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander”. Cartagena, agosto 5 de 1836, en: Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander*, T. I., 1964, No 40, p. 98.

<sup>26</sup> “Pablo de Alcazar al excmo. Señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander”. Cartagena, noviembre 18 de 1836, en: Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander*, T. I., 1964, No 47, p. 111.

<sup>27</sup> Si bien algunos documentos de la época utilizan la palabra partido para referirse a agrupaciones políticas durante la década de los treinta, éstas aún no se definen como colectividades homogéneas de carácter nacional, sino que obedecían a lealtades personales hacia caudillos locales o nacionales sin mayores diferencias ideológicas entre uno y otro bando. La configuración de los partidos políticos liberal y conservador se presentará en la siguiente década amén de la definición ideológica que llevaran a cabo Mariano Ospina Rodríguez, Florentino González y Ezequiel Rojas. Ver Puentes, Milton, *Historia del Partido Liberal Colombiano*, 1961; Romero Aguirre, Alfonso, *Ayer, hoy y mañana del liberalismo colombiano*, 1947, p. 558. En este sentido, el concepto facción se acerca más a la realidad política de las alianzas, acuerdos y lealtades personales que se establecen en los inicios de la vida republicana en la Nueva Granada. Para lo de partido político ver: Delgado, Oscar. “Dominación, modernización y democracia en Colombia”, en: *Modernidad, democracia y partidos políticos*. FIDEC, Bogotá 1993, p. 173. Ver el concepto de fracciones de partidos en: Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

<sup>28</sup> “Antonio del Real al excmo. Señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander”. Cartagena, agosto 19 de 1836. en: Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander*, T. V., 1965, No. 1730, p. 258. Cursivas nuestras.

<sup>29</sup> “Pablo de Alcazar al excmo. Señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander”, Cartagena, 18 de noviembre de 1836”, en: Roberto Cortázar, Vol. 1, 1964, No. 47, p. 111.

<sup>30</sup> *La Friolera*, Cartagena 9 de febrero de 1837, No. 10, pp. 1-2.

<sup>31</sup> *El imperio de los principios*, Bogotá, No. 15, tomado de *El Noticioso libre. Político y Literario*, Cartagena, 10 de noviembre de 1836, No. 6. p. 3. En este se muestra, una de las primeras y más claras expresiones de los manejos de cuotas burocráticas en los procesos electorales. También se denuncian los detalles de las negociaciones entre la administración y una compañía que pretendía obtener el arrendamiento de la renta del tabaco.

<sup>32</sup> Soledad a 7 de octubre de 1831 Antonio Pantoja Al señor gobernador de la provincia Manuscritos Blaa. Miscelanea 562 (1258).

<sup>33</sup> Fondo Gobernaciones. Cartagena. Rollo 122. Folios 544-558.

<sup>34</sup> González González, Fernán. *Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana*. Cinep, Bogotá, t. 2. 1997, p. 273, p. 110. También Arboleda, Gustavo. *Historia contemporánea de Colombia: Desde la disolución de la antigua república de ese nombre hasta la época presente*, 2<sup>a</sup> edición. Vol. II, Cali, 1933, p. 147.

<sup>35</sup> Restrepo, José Manuel. *Historia de la Nueva Granada*. Tomo I. 1832-1845. Editorial Cromos. Bogotá, 1952, p. 414, p. 96.

<sup>36</sup> Para una interpretación de esta caricatura ver Conde, Jorge. *Buscando la nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1835*. La carreta editores, Medellín, 2009, pp. 302-303.

<sup>37</sup> “Juan José Nieto al excmo. Señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander”. Cartagena, agosto 26 de 1836, en: Cortázar, Roberto, *Correspondencia dirigida al General Santander*, T. IX, 1967, No. 3000, p. 61.

<sup>38</sup> “Pablo de Alcázar al excmo. Señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander”. Cartagena, agosto 12 de 1836, en: Cortázar, Roberto, *Correspondencia dirigida al General Santander*, T. I, 1964, No. 41, p. 101. Así lo reconoció el mismo Pablo de Alcázar: “Usted no puede figurarse lo que ha trabajado este hombre y los demás de su partido en estas elecciones; yo en parte lo celebro, para que nuestros amigos no sean tan confiados y abran el ojo”.

<sup>39</sup> Unos libres. Hablemos claro. Cartagena 7 de marzo de 1836. Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Pineda 470.

<sup>40</sup> En el censo de 1834 estas parroquias junto a la Catedral sumaban 11.929 habitantes y Turbaco 2288. Los demás distritos parroquiales juntos no sumaban la población de estas parroquias. El total de la población era 22.171 habitantes. Archivo General de la Nación. Censo General de Población de la República de la Nueva Granada, 1834. fol. 33.

<sup>41</sup> *Codificación Nacional, de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912.* 1827-1828, Tomo III, No. orden 402, Bogotá, Imprenta Nacional, 1926, p. 308.

<sup>42</sup> “Antonio del Real al excmo. Señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander, Cartagena, julio 15 de 1836”, en: Cortázar, Roberto. *Correspondencia dirigida al General Santander*, T. V., 1964, No. 1725, p. 250.

<sup>43</sup> “Representación que hacen a la honorable cámara de Representantes los miembros de la Junta Escrutadora del Cantón de Cartagena sobre los atentados que contra ellos cometió el gobernador de la provincia”. B.N.C. Fondo Quijano 313 (11). Cartagena, marzo 2 de 1837.

<sup>44</sup> Las elecciones y los poderes locales. El caso de Santo Toribio (Cartagena) 1836. En *Revista Historia Caribe* Vol.VII, No. 21, 2012, pp. 109-139.

<sup>45</sup> “Jorge López al excmo Señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander, Cartagena, mayo 6 de 1836”, en: Cortázar, Roberto, *Correspondencia dirigida al General Santander*, T. VII., 1964, No. 2256, p. 367.

<sup>46</sup> Juan José Nieto al excmo. Señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander. Cartagena, julio 15 de 1836. En: Cortázar, Roberto, *Correspondencia dirigida al General Santander*, T. VII., 1964, No. 2995, p. 52.

<sup>47</sup> “A cargo de aguardiente descarga de razones. Cartagena 11 de julio de 1836”. Tipografía de los herederos de Juan A. Calvo. B.N.C. Fondo Pineda 803(251), ésta fue respondida en “Primera carga, Cartagena, 1836, Imp. Por E. Hernández”, B.N.C. Fondo Pineda 256(34); “Cuarto carga, Cartagena, 1836, Imp. Por E. Hernández”, B.N.C. Fondo Pineda 256(35).

<sup>48</sup> “Que es la junta escrutadora? Cartagena julio 19 de 1836”, impreso por E. Hernández. B.N.C. Fondo Pineda 803(258).

<sup>49</sup> “Antonio del Real al excmo. Señor Vicepresidente Francisco de

Paula Santander, Cartagena, julio 22 de 1836”, en: Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander* T. V., 1964, No. 1726, p. 252.

<sup>50</sup> “Antonio del Real al excmo. Señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander, Cartagena, agosto 15 de 1836”, en: Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander* T. V. 1964, No. 1729, p. 257.

<sup>51</sup> “Pablo de Alcázar al excmo. Señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander, Cartagena, agosto 12 de 1836”, en: Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander*, Vol. I, 1964, No. 41, p. 101.

<sup>52</sup> “Pablo de Alcázar al excmo. Señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander, Cartagena, julio 22 de 1836”, en: Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander*, Vol. I, 1964, No. 38, pp. 92-93.

<sup>53</sup> “José M. Vezga al excmo. Señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander”. Cartagena, 26 de agosto de 1836, en: Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander*, Vol. XXII, 1964, No. 4877, p. 268.

<sup>54</sup> “Pablo de Alcázar al excmo. Señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander”. Cartagena, julio 29 de 1836, en: Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander*, Vol. I, No. 39, 1964, p. 96.

<sup>55</sup> “Juan José Nieto al excmo. Señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander”. Cartagena, julio 22 de 1836, en: Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander*, Vol. IX, 1967, No. 2996, p. 55.

<sup>56</sup> “Pablo de Alcázar al excmo. Señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander”. Cartagena, agosto 19 de 1836, en: Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander*, Vol. I, 1964, No. 42. Reservado, p. 101.

<sup>57</sup> *El Noticioso libre. Político y Literario*. Cartagena, 10 de noviembre de 1836, No. 6, p. 3.

<sup>58</sup> Como lo ha mostrado para Colombia Bushnell, David, “El sufragio en la Argentina y en Colombia hasta 1853”. *Revista del Instituto del Historia del Derecho Ricardo Levene*, No. 14, (1969), Buenos Aires, 11-29. Hilda Sabato y Elías Palti, “¿Quién votaba en Buenos Aires? Práctica y teoría del sufragio, 1850-1880”: *Desarrollo Económico*,

No.119, (oct.-dic. 1990); Hilda Sabato, “Citizenship, Political Participation and the Formation of the Public Sphere in Buenos Aires, 1850s-1880s.”, *Past and Present*, 136, 1992; Id., *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, FCE, 2003.

<sup>59</sup> Sabato, Hilda. “La ciudadanía en el siglo XIX. Nuevas perspectivas para el estudio del poder político en América Latina”. *Cuadernos de Historia Latinoamericana*. No 8. Hans Joachim König, Tristan Platt y Colin Lewis (coordinadores), AHILA, 2000, The Netherlands, pp. 49-70.

<sup>60</sup> “Antonio del real al excmo. Señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander”. Cartagena, agosto 12 de 1836, en: Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander*, Vol. I, 1964, No. 1728, p. 255

<sup>61</sup> *El Heraldo Popular*, Cartagena, 11 de diciembre de 1837, No. 3, p. 1-2.

<sup>62</sup> *El imperio de los principios*, Bogotá, 17 de julio de 1836.

<sup>63</sup> L. Helguera y Davis, R., “Ensayo sobre el general Mosquera y los años 1827 a 1842 en la historia neogranadina”, en L. Helguera y Davis. R., (comps), *Archivo epistolar del general Mosquera*, Bogotá, 1972, vol. 1, p. 35.

<sup>64</sup> Caro, Miguel Antonio. *El general Santander. Obras completas*, t. IV, pp. 62-65, Bogotá, 1923.

<sup>65</sup> Si bien algunos documentos de la época utilizan la palabra partido para referirse a agrupaciones políticas durante la década de los treinta, estas aún no se definen como colectividades homogéneas de carácter nacional, sino que obedecían a lealtades personales hacia caudillos locales o nacionales sin mayores diferencias ideológicas entre uno y otro bando. La configuración de los partidos políticos liberal y conservador se presentará en la siguiente década amén de la definición ideológica que llevaran a cabo Mariano Ospina Rodríguez, Florentino González y Ezequiel Rojas. Ver Puentes, Milton, *Historia del Partido Liberal Colombiano. 1961*; Romero Aguirre, Alfonso, *Ayer, hoy y mañana del liberalismo colombiano*, 1947, p. 558. En este sentido, el concepto facción se acerca más a la realidad política de las alianzas, acuerdos y lealtades personales que se establecen en los inicios de la vida republicana en la Nueva Granada. Para lo de partido político ver: Delgado, Oscar. “Dominación, Modernización y Democracia en Colombia”, en: *Modernidad,*

*democracia y partidos políticos*. FIDEC, Bogotá, 1993, p. 173. Ver el concepto de fracciones de partidos en: Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, Alianza Editorial, 1994.

<sup>66</sup> Ver Botana, Natalio. (1977). *El orden conservador*, Buenos Aires, Sudamericana.

## Referencias

### Archivos

Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Pineda 803, 470, 256.

Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Quijano 313.

Archivo General de la Nación. Censo General de Población de la República de la Nueva Granada.

Biblioteca Luis Ángel Arango. Fondo Miscelánea 562.

Archivo General de la Nación. Fondo Gobernaciones. Cartagena. Rollo 122.

### Libros

Caro, Miguel Antonio. 1923. *El general Santander. Obras completas*. Tomo IV. Bogotá.

*Codificación Nacional, de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912*. 1827-1828, Tomo III, No. orden 402, Bogotá, Imprenta Nacional, 1926, p. 308.

Cortázar, Roberto. 1964. *Correspondencia dirigida al General Francisco de Paula Santander*. Vol. I.

Gutiérrez Ponce, Ignacio. 1900. *Vida de don Ignacio Gutiérrez y episodios históricos de su tiempo, 1806-1877*. Tomo I. Londres: Imprenta Brodbury.

Helguera, L. y R. Davis. 1972. "Ensayo sobre el general Mosquera y los años 1827 a 1842 en la historia neogranadina". En *Archivo epistolar del general Mosquera*, Tomo I, compilado por L. Helguera y R. Davis. Bogotá: Editorial Kelly.

Obando, José María. *Apuntamientos para la historia*. Medellín: Editorial Bedout.

Restrepo, José Manuel. 1954. *Diario político y militar*. Tomo II. Bogotá: Imprenta Nacional.

———. 1952. *Historia de la Nueva Granada*. Tomo I. Bogotá: Cromos.

### Publicaciones periódicas

*Constitucional de Cartagena*, 1836, impreso por J.M. Angulo.

*La Friolera*. Cartagena, 1836.

*El Noticioso libre. Político y Literario*. Cartagena, 1836.

*El imperio de los principios*. Bogotá, 1836.

*El Heraldo Popular*. Cartagena, 1837.

*Amigos del país.* Panamá, 1835.

*Constitucional de Cundinamarca.* Bogotá, 1836.

### Bibliografía citada

Arboleda, Gustavo. 1933. *Historia contemporánea de Colombia: Desde la disolución de la antigua república de ese nombre hasta la época presente*, 2<sup>a</sup> edición. Vol. I. Cali, Colombia.

Bushnell, David. 1985. *El régimen de Santander en la Gran Colombia.* Bogotá: El Áncora Editores.

—. 1970. “Elecciones presidenciales en Colombia, 1825-1856”. En *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*, editado por Miguel Urrutia y Mario Arrubla. Bogotá: Universidad Nacional.

Botana, Natalio. 1977. *El orden conservador: La política argentina entre 1880 y 1916.* Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Carvalho, J. Murilo. 1995. *Desenvolvimiento de la ciudadanía en Brasil.* México: FCE.

Carmagnani, Marcelo y Alicia Hernández-Cháves. 1999. “La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910” en *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, coordinado por Hilda Sabato. México: FCE.

Conde Calderón, Jorge. 2004. “Representación política y prácticas electorales en el Caribe colombiano, 1820-1836”. En *Anuario de Estudios Bolivarianos Año X, No. 11.* Caracas: Instituto de Investigaciones Históricas Bolívarium.

—. 2009. *Buscando la nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1835.* Medellín: La Carreta Histórica.

Delgado, Oscar. 1993. “Dominación, modernización y democracia en Colombia”. En *Modernidad, democracia y partidos políticos.* Bogotá: FIDEC.

González González, Fernán. 1997. *Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana.* Tomo 2. Bogotá: Cinep.

Gueniffey, Patrice. 1993. *Le nombre et la raison. La Révolution française et les élections.* Paris: Édition de L'Ehess.

McEvoy, Carmen. 1997. *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919).* Lima: Fondo Editorial PUCP.

Malamud, Carlos. 1997. *Partidos políticos y elecciones en la Argentina: La liga del sur (1908-116).* Madrid: UNED.

Manin, Bernard. 1998. *Los principios del gobierno representativo.* Madrid: Alianza Editorial.

Monsalvo, Edwin y Jorge Conde. 2011. “La conspiración como arma política. El plan sedicioso del 14 de agosto de 1833 en Cartagena”. *Revista Complutense de Historia de América* 37:73-92.

—. 2011. “De rebeldes a sediciosos. Cultura política en la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XIX”. *Memorias. Revista digital de Historia y*

*Arqueología desde el Caribe colombiano* 8 (15):97-227.

O’Gorman, Frank. 1989. *Voters, Patrons and Parties: The Unreformed Electorate of Hanoverian England, 1734-1832*. Oxford: Clarendon Press.

\_\_\_\_\_. 1992. “Campaign, Rituals and Ceremonies: The Social Meaning of Elections in England, 1780-1860”. *Past & Present* 135:79-115.

Palacio, Marcos y Frank Safford. 2002. *Colombia: País fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Bogotá: Editorial Norma.

Peloso, Vincent. 1996. “Liberals, Electoral Reform, and the Popular Vote in Mid-Nineteenth Century Peru”. En *Liberals, Politics, and Power: State Formation in Nineteenth Century Latin America*, editado por Vincent Peloso y Barbara Tenenbaum. Athens, GA: University of Georgia Press.

Posada Carbó, Eduardo. 1999. “Alternancia y república. Elecciones en Nueva Granada y Venezuela, 1835-1837”. En *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, coordinado por Hilda Sabato. Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Estudios. México: FCE.

\_\_\_\_\_. 1996. *Elections Before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*. Hounds mills and London: MacMillan.

Puentes, Milton. 1961. *Historia del Partido Liberal Colombiano*. Bogotá: Prag.

Restrepo Canals, Carlos. 1975. “*La Nueva Granada*”. Tomo 2. 1840-1849. Academia Colombiana de Historia. Historia Extensa de Colombia. Vol. VIII. Bogotá.

Romanelli, Raffaele, ed. 1998. *How Did They Become Voters? The History of Franchise in Modern European Representation*. The Hague: Kluwer Law International.

Romero Aguirre, Alfonso. 1947. *Ayer, hoy y mañana del liberalismo colombiano*. Bogotá: Editorial Iqueima.

Rosanvallon, Pierre. 1992. *Le sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*. Paris : Gallimard.

Sabato, Hilda y Elías Palti. 1990. “¿Quién votaba en Buenos Aires? Práctica y teoría del sufragio, 1850-1880”. *Desarrollo Económico* 119.

Sabato, Hilda. 1992. “Citizenship, Political Participation and the Formation of the Public Sphere in Buenos Aires, 1850s-1880s.” *Past and Present* 136.

Sabato, Hilda. 2000. “La ciudadanía en el siglo XIX. Nuevas perspectivas para el estudio del poder político en América Latina”. Pp. 49-70 en *Cuadernos de Historia Latinoamericana* 8, coordinado por Hans Joachim König, Tristan Platt y Colin Lewis. Netherlands: AHILA.

\_\_\_\_\_. 2003. *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires: FCE.

Sartori, Giovanni. 1994. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

Uribe Urán, Víctor. 2008. *Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia 1780-1850*. Medellín: Banco de la República, EAFIT.

Restrepo, José Manuel. 1952. *Historia de la Nueva Granada*. Tomo I. 1832-1845.

Bogotá: Editorial Cromos.

Valenzuela, Samuel J. 1985. *Democratización vía reforma: La expansión del sufragio en Chile*. Buenos Aires: Ediciones IDES.

Zuluaga, Francisco. 1985. *José María Obando, de soldado realista a caudillo republicano*. Bogotá: Banco Popular.